

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 20 de Enero de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. N°: 404/VISTOS:**

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 25/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/01/2014, Acta N° 04/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N°25/14, Acta N°04/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/01/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de Enero de 2014:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>5.929.480</b>
15			SALDO INICIAL DE CAJA (BECAS (DIDECO))	5.929.480
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>5.929.480</b>
24			<b>TRASNSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.929.480</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO	5.929.480
		999	BECAS ENDESA (DIDECO)	864.480
		999	BECAS COLBUN (DIDECO)	5.065.000

La presente modificación corresponde a saldo efectivo al 31.12.2013 por concepto de Aportes de Endesa y Colbun para pago de becas municipales.

**SEGUNDO** MODIFÍCASE el Presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIEGO MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
  2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
  3. Secretaría Municipal.
  - 4.- Control Interno.
  - 5.- Finanzas DIDECO
  - 6.- Unidad de Presupuesto
  - 7.- Acuerdo N° 25/14 Acta N°04/2014
- LMG/HCM/DMB/bof.-